

55604

55604



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por:  
"UNA INSERCIÓN PARA TACONES DE CALZADO" a favor de  
Don Leónides GARCIA JATO, de nacionalidad española,  
residente en Madrid, c/ López de Hoyos núm 184.

=====

5.- Se ha intentado repetidas veces dar a los  
tacones del calzado una estructura más lógica, ha-  
ciendo de un material barato y duradero la parte  
superior no sometida a roce y haciendo solamente de  
cuero o de goma la parte exterior del tacón, o sea,  
la tapa que es la que sufre los efectos destructores  
del roce contra el suelo.



Ninguna de estas sugerencias anteriores se ha acreditado en la práctica, ya fuere porque los resultados obtenidos no respondieron a las esperanzas que se pusieron en ellas, ya porque complicaban en demasia la estructura del tacón, haciendo que los inconvenientes nacidos de estas complicaciones pesarán más que las ventajas que posiblemente se obtuvieran.

El invento tiene por objeto crear una inserción en el tacón que evita los inconvenientes de las disposiciones conocidas.

A este efecto el invento se caracteriza porque esta inserción se compone de la combinación de dos partes: una parte fija que se une al zapato y que está formada por una pieza hueca cuyo perfil exterior se acomoda al de un tacón corriente, quedando esta pieza con su oquedad hacia abajo, y una tapa recambiable escalonada que se encaja a frotamiento en la parte hueca de la primera pieza y cuya tapa recambiable se adapta en su perímetro exterior al perímetro interior de la primera pieza de manera que, juntas, constituyen un tacón de aspecto corriente.

Ventajosamente, la pieza fija, en su cara de contacto con el zapato está provista de orificios con objeto de aliviarla de peso.



35.- Ventajosamente tambien esta pieza hueca tiene, por el dorso de su cara con la que se aplica al zapato, una fila, que sigue el contorno interior de la oquedad, de pequeños orificios unidos entre si por rebajos hechos en el material de la pieza, cuyos orificios sirven para el paso del hilo destinado a coser esta pieza al calzado, y cuyos rebajos sirven para alojar, por lo menos parcialmente dicho hilo de cosido.

40.- Ventajosamente, por fin, la pieza hueca tiene un bisel en la cara interna de la misma que recibe la tapa recambiable, cuyo bisel sirve para que dicha tapa recambiable encaje a presión en la pieza hueca.

45.- Por último es conveniente que la cara de la pieza hueca que se aplica al calzado tenga una superficie ligeramente cóncava para adaptarse con ella a la ligera convexidad que tiene el zapato en éste lugar.

50.- Para que no existan dudas en la comprensión del objeto de este invento se hará a continuación una descripción detallada del mismo en relación con los dibujos adjuntos en los cuales:

55 La figura 1 muestra una vista en perspectiva de la pieza fija que se cose al calzado; y

La figura 2 es otra vista de la tapa recambiable que se encaja en la pieza hueca de la figura 1.



60.- Con referencia a los dibujos, especialmente a la figura 1, se puede apreciar en ella que la pieza hueca que se cose al calzado tiene un perfil exterior que se acomoda al de parte de un tacón corriente.

65.- El grueso de esta pieza se elegirá para que, en combinación con el espesor de la tapa como luego se indicará, compongan juntas la altura de un tacón del tipo usual.

70.- La pieza 1 está formada por una placa 2 destinada a ser cosida a la parte correspondiente del calzado mediante los orificios 3, quedando el hilo alojado en los rebajos 4, practicadas en el material de la pieza 1 y los cuales están destinados a alojar, por lo menos en parte, el hilo de cosido.

75.- La cara 2 está provista de orificios 5 relativamente grandes los cuales tienen por objeto disminuir el peso de la inserción según el invento.

80.- La pieza 1 está formada todavía por un borde 6 que se levanta desde la cara 2 y que tiene en su arista interior, donde ha de encajar la tapa recambiable, un biselado o rebaje angular 7, que permite que el encaje de ambas piezas se haga a presión, garantizando con ello la buena aplicación de la tapa recambiable sobre la pieza 1. El bisel angular 7 es una



mitad de cola de milano, en la cual encaja exacta y permanentemente la parte 9 de la tapa 8, asegurándose así la fijación de ésta.

85.--

Dicha pieza 1 puede hacerse de cualquier material pero, claro está que, aunque no es necesario, sí es conveniente que cumpla determinadas condiciones. La primera de ellas, evidentemente, es la ligereza; así, la pieza 1 podría hacerse de aluminio, de platino

90.--

o cualquier otro material que sea suficientemente ligero para los fines propuestos. Otra condición importante es la de que el material posea cierta elasticidad con objeto de que la marcha sobre un tacón de este tipo no resulte demasiado dura; a este

95.--

respecto parece que un material plástico, tal como el polietileno o uno similar resulta suficientemente elástico para los fines propuestos. Si se tiene en cuenta que estos materiales plásticos son también de peso ligero parece, finalmente, que resultaría más

100.--

ventajoso hacer estas piezas huecas de un material plástico de las características citadas.

Es conveniente también que, en su cara que se aplica al calzado, la pieza 1 tenga una concavidad ligera para que se adapte con ella a la convexidad que posee el zapato en este lugar.

105.--

Con referencia a la figura 2 se vé en ella

55604

7 AGO. 6



110.- que la tapa 8 consiste en una pieza plana escalonada, es decir, con una base más ancha destinada a casar con el perfil exterior de la pieza 1, y una parte más estrecha 9 destinada a encajar en la oquedad de la pieza 1, quedando alrededor de la parte 9 un escalón cuya anchura será igual al espesor del borde 6 de la pieza 1.

115.- La tapa podrá hacerse de una sola pieza rebajada, o de dos piezas pegadas para dar un conjunto como el ilustrado, y podrá hacerse de cuero, caucho o similar.

120.- Descrita en lo que antecede la estructura de la inserción del invento se hablará ahora brevemente de su utilización aunque ésta resultará evidente de la descripción que antecede.

125.- La pieza 1, convenientemente forrada por el exterior para darle una unidad de aspecto con el zapato a que ha de aplicarse, se cose a éste en el punto conveniente en la forma en que se ha señalado.

No queda sino, preferiblemente insertando una pieza de fieltro o material similar como amortiguador, encajar la tapa 8, 9 en la pieza 1 para obtener un tacón de aspecto normal pero con la grandísima ventaja de que el usuario, cuando se ha desgastado la tapa, puede sustituirla fácilmente por otra nueva por

130.-



si mismo, sin necesidad de llevar el zapato al zapatero, evitándose con ello gastos y pérdidas de tiempo en el uso del zapato.

135.-

Claro está que, aunque se ha ilustrado y descrito un tacón para calzado de hombre, el invento con las modificaciones de forma evidentes es también utilizable para calzado de señora.

140.-

Las modificaciones que puedan ser introducidas y que no afecten a su esencialidad característica se considerarán a todos los efectos como incluidas en el presente modelo.

N O T A  
=====

145.-

Descrito suficientemente el objeto del modelo se declaran como novedad y propia invención las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s  
=====

150.-

1ª.- Una inserción para tacones de calzado caracterizado porque se compone de dos partes: una fija, que se cose al zapato y que está formada por una pieza hueca cuyo perfil exterior se acomoda al de un tacón corriente, quedando esta pieza con su oquedad hacia abajo una vez cosida al calzado; y una

155.-

tapa recambiable escalonada que se encaja a frotamiento en la parte hueca de la primera pieza y cuya tapa

55604



recambiable se adapta en su perímetro exterior al perímetro exterior de la primera pieza de manera que, juntas constituyen un tacón de aspecto corriente.

160.-

2ª.- Una inserción para tacones de calzado, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la pieza fija en su cara de contacto con el zapato, está provista de orificios con objeto de aliviarla de peso.

165.-

3ª.- Una inserción para tacones de calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la pieza fija hueca tiene, por el dorso de su cara con la que se aplica al zapato una fila, que sigue el contorno interior de la coquedad, de pequeños

170

orificios unidos entre si por rebajos hechos en el material de la pieza, cuyos orificios sirven para el paso del hilo destinado a coser esta pieza al calzado, y los rebajos sirven para alojar, por lo menos parcialmente, dicho hilo de cosido.

175.-

4ª.- Una inserción para tacones de calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la pieza hueca tiene un bisel angular en el borde de la misma que recibe la tapa recambiable, cuyo bisel sirve para que dicha tapa recambiable encaje a

180.-

presión en la pieza hueca.

5ª.- Una inserción para tacones de calzado,

55604



185.-

según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la cara de la pieza hueca que se aplica al calzado tiene una superficie ligeramente cóncava para adaptarse con ella a la ligera convexidad que tiene el zapato en este lugar.

6ª.- UNA INSERCIÓN PARA TACONES DE CALZADO".

Todo según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de nueve hojas escritas por una de sus caras y se ilustra en el dibujo que a la misma se acompaña.

Madrid 7 de Agosto de 1.956 .



Fig. 1.

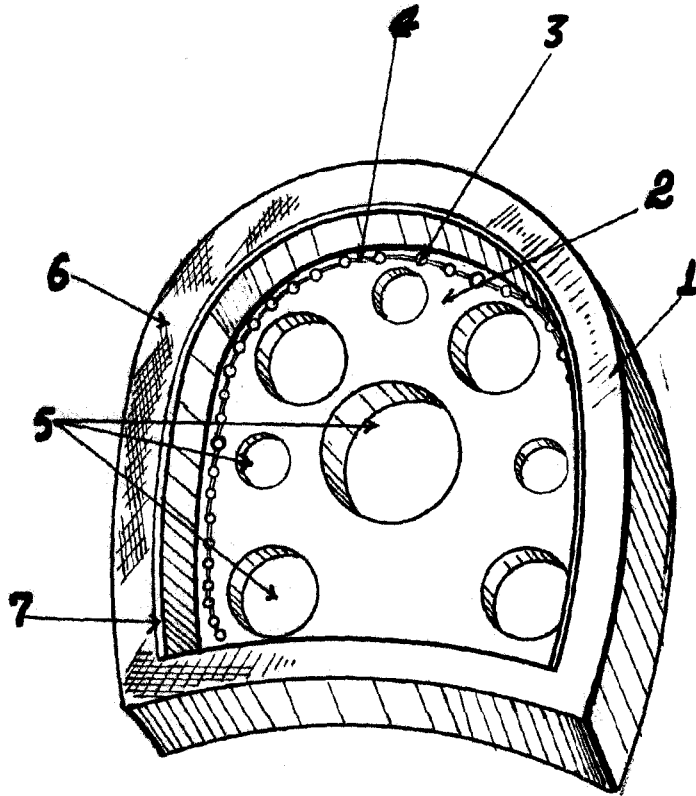
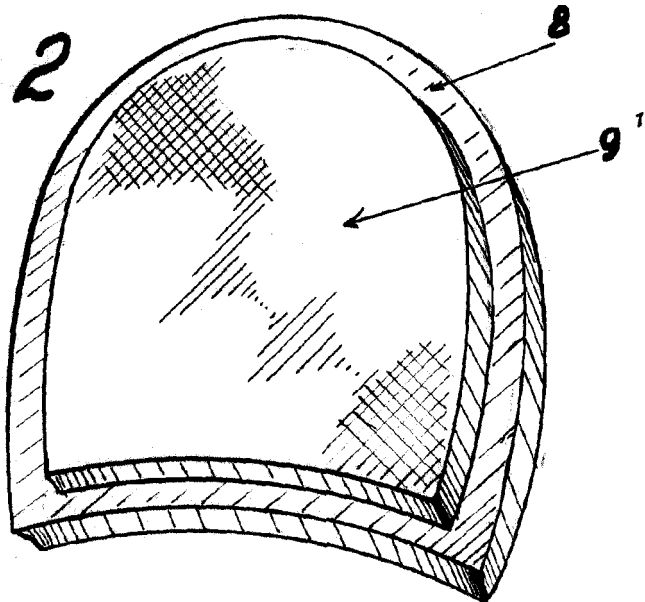


Fig. 2



Madrid 7 Agosto 1.956

ESCALA VARIABLE